

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 17/07/2019 3:42:30p. m.

Estado No **105** Entre: **18/07/2019** y **18/07/2019**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620150007400	Ordinario	MABEL MONTEALEGRE VARON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Se niega solicitud en razón a que aún se encuentra pendiente la notificación de uno de los ejecutados, no es posible continuar con la ejecución en los términos del art. 440 del C.G.P. JFC	17/07/2019	1	12	
73001310500620160009700	Ordinario	NOEMI MOTTA BELLO	CLINICA MINERVA SA EN LIQUIDACION	Se requiere a la parte ejecutante para que aclare solicitud de embargo. Se ordena embargo y posterior secuestro del establecimiento denominado CLÍNICA MINERVA. JFC	17/07/2019	2	403	
73001310500620160034400	Ordinario	CLAUDIA MARCELA MONTOYA URREGO	COLDEPORTES, VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS.	Declara sin valor ni efecto jurídico alguno la providencia emitida por este Despacho el día 3 de julio de 2019. Proferir nuevamente decisión referida, la cual quedara: PRIMERO. Tener por contestada la demanda por parte de VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA, CONING CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S. y BEJAMIN TOMÁS HERRERA AMAYA. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 29 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m. Se advierte que culminada la presente audiencia se llevará a cabo la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	17/07/2019	1	144	
73001310500620160036600	Ordinario	EDGAR ACOSTA RONDON	COLPENSIONES	Estese a lo dispuesto en providencia de fecha 10 de junio de 2019, donde se niega solicitud de terminación del proceso. Dese trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. JFC	17/07/2019	1	61	
73001310500620160047500	Ordinario	LUCILA - HERNANDEZ MEDINA	ALBEIRO ESCOBAR MORALES , ANGELA ESCOBAR Y GONZALO DE JESUS ESTRADA	Se libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. JFC	17/07/2019	1	4-5	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170006500	Ordinario	JESUS IMAR CRIOLLO CAÑIZALES	COLPENSIONES	Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena práctica de liquidación de crédito y de costas. Se fija agencias en derecho. Se reconoce personería. Requierase a la ejecutada. JFC	17/07/2019	1 28	
73001310500620180038700	Ordinario	MARTHA RUTH - FIERRO RODRIGUEZ	CINDY CAROLINA PADILLA VILLABON Y OTRO(S)	Téngase en cuenta la dirección aportada por la parte demandante en memorial que antecede para diligencias de notificación personal a la demandada CINDY CAROLINA PADILA VILLABON. JFC	17/07/2019	1 124	
73001310500620190003600	TUTELA	NORMA CONSTANZA ZULUAGA	POSITIVA ARL Y OTRO(S)	Se abstiene de continuar con el trámite previo para cumplimiento de la sentencia proferida el 18 de febrero de 2019. Notifíquese y archívese la actuación. JFC	17/07/2019	1 24	
73001310500620190006900	Ordinario	DIANA CAROLINA TORRES GALVIS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SOCIEDAD ANONIMA	Se admite contestación de demanda por parte de PROTECCIÓN S.A. Se admite llamamiento en garantía que hace PROTECCIÓN S.A. a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. Se reconoce personería. Se acepta autorización a las Dras. Jenny Paola Saavedra Olivares y Maura Alejandra Guzmán Prada para acceder al expediente. JFC	17/07/2019	1 118	
73001310500620190015100	Fuero Sindical	EVER GIOVANNI - MANCERA GÓMEZ	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL 2016	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma providencia recurrida. Se señala fecha para continuar audiencia del art. 114 del CPTSS el día 24 de julio de 2019 a las 10:30 a.m. JFC	17/07/2019	1 15	
73001310500620190015400	Ordinario	MARCO ANTONIO MONTAÑA	NIDIA - MARIN LATORRE	Previo a realizar estudio de la contestación de la demanda, se requiera a la parte demandante y demandada para que cada una de ellas allegue al expediente la copia integrada de la demanda con la que se efectuó el traslado de la misma. JFC	17/07/2019	1 108	
73001310500620190021700	Ordinario	JULIANA MARCELA GUTIERREZ ROJAS	SAN FRANCISCO CAMPESTRE S.A.S	Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días se subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	17/07/2019	1 62	
73001310500620190021900	Ordinario	JULIO CESAR - MENDOZA ORJUELA CC.79.150.472	PORVENIR Y OTRO(S)	Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	17/07/2019	1 32	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620190022000	Ordinario	YEIMY LORENA - LOZANO CUELLAR Y OTRO(S)	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S.A.	Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días se subsane los defectos que adolece la misma. Se reconoce personería. JFC	17/07/2019	1	64	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)